

Hacienda Municipal, por las exacciones siguientes:

a) Las que gravan la propiedad y que corresponden a: canales, voladizos, entradas de carruajes y vados.

b) Las que gravan a los usuarios, y que son: actividades molestas, incómodas, etc.; motores, transformadores, etc.; publicidad (letreros); escaparates, vitrinas, etc.; toldos, etc., y arbitrios con fines no fiscales por utilización de aparatos de refrigeración.

Durante el plazo indicado de 15 días hábiles, podrán los afectados formular contra las cuotas señaladas las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 5331

MULA

A N U N C I O

Aprobado por la Corporación Municipal, inicialmente el proyecto de «Urbanización del Polígono de Actuación número 5» del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, redactado por Promulsa, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «B. O. Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mula, 1 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 3491

CARTAGENA

E D I C T O

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jorge Espinosa López licencia para apertura de bar-restaurante en calle Santiago número 25, Los Nietos, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesa-

dos en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 15 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 5389

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 16 de agosto de 1984, la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1983, de conformidad con lo que determina el apartado 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, dicha cuenta se expone al público por quince días hábiles, para que durante dicho plazo, y ocho días más, pueda ser examinada por quien lo desee y formular contra la misma los reparos y observaciones, por escrito, que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 17 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 5355

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

E D I C T O

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de los corrientes, acordó aplicar contribuciones especiales a las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1984, acordándose como módulo de imposición para el correspondiente expediente el de metros lineales de fachada, quedando expuesto el citado acuerdo al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de su examen y reclamaciones que deseen formularse por todo aquel legitimado, con independencia tanto de la

exposición del correspondiente expediente de aplicación como de las notificaciones oficiales e individuales de las cuotas asignadas y aprobadas, llevándose a cabo la exposición del correspondiente de aplicación, si a ello ha lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del R. Segura, 31 julio de 1984.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 5287

J U M I L L A

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: La exposición al público, por término de ocho días, del pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación por concurso del aprovechamiento de pastos existentes en los montes municipales.

Durante el citado plazo se admitirán reclamaciones.

Jumilla, 7 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 5428

CALASPARRA

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 1984, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación delimitada entre las calles de Cantarería, Murcia y de nueva apertura.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», recurso de reposición que puede hacer referencia a todos los aspectos del acuerdo impugnado y que tendrá el carácter de previo al recurso contencioso-administrativo, en el que el acuerdo sólo será impugnado por nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda, conforme al artículo 100.2 de la Ley del Suelo y 112 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Calasparra, 24 de agosto 1984.
El alcalde.

* Número 5207

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Francisco Guirao Lozano licencia para la apertura de actividad dedicada a café-bar en calle Angel Bruna número 25, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 20 de julio de 1984.
El alcalde.

* Número 5410

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de junio pasado un expediente de modificación de créditos número 1/84 en el Presupuesto Ordinario vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 15 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 22 de agosto de 1984.—
El alcalde.

* Número 3938

A B A R A N

E D I C T O

Por don Constantino Carrasco Gómez se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de carnicería al por menor, emplazada en Avda. Menéndez y Pelayo, 29, de este término municipal.

Lo que se hace público para

que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Abarán, 7 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3789

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Urbanización de Los Dolores», realizadas por «Ferrovia, S. A.», se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 28 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 5375

LA UNION

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1984, el pliego de prescripciones e c o n ó mico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo para la adquisición de armas (revólveres calibre 38 y cartucheras) para el Servicio de la Policía Municipal, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 31 de julio de 1984.—
El alcalde.

* Número 5376

LA UNION

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1984, el pliego de prescripciones e c o n ó mico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo para la adquisición de un armario-depósito de armas pertenecientes a la Policía Municipal, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 31 de julio de 1984.—
El alcalde.

* Número 5363

C I E Z A

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1984, acordó la suscripción de un crédito, por importe de 26.000.000 de pesetas de una entidad bancaria de la localidad, destinado a la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas y otras construcciones de interés público.

Todo lo cual se expone al público por medio del presente edicto, por plazo de diez días hábiles, a efecto de posibles reclamaciones.

Cieza, 16 de agosto de 1984.—
El alcalde.

* Número 5266

A B A R A N

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de octubre de 1983, el Reglamento de Régimen Interior del Mercado Minorista y habiendo adquirido por silencio administrativo el carácter de ejecutivo, por medio del presente se anuncia la aprobación definitiva del mismo, a los efectos de su entrada en vigor, la que se producirá, conforme dispone el